ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 12

ENTRE EL COLEGIO CEDID SAN PABLO IED Y EDITORIAL SION SAS
VIGENCIA 2026

Contrato de servicios No.	12
Nombre del contratista:	Editorial Sion Sas NIT No. 900.960.460 - 8
Objeto del contrato:	Elaboración de libros de aula, banners y empaste de libros de notas finales de estudiantes.
Valor inicial del Contrato:	($4.750.480) Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($4.750.480) Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($4.750.480) Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Deisy Magaly Ortiz Sáenz
Plazo de ejecución:	(5) Cinco Días
Registro presupuestal:	12
Fecha de suscripción:	20 de abril de 2026
Fecha de inicio:	20 de abril de 2026
Fecha de terminación:	24 de abril de 2026
Fecha de la presente acta:	24 de abril de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO CEDID SAN PABLO IED , de una parte MARÍA ADÍELA QUINTERO CALDERÓN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41680130 expedida en Bogotá quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO CEDID SAN PABLO IED , nombrado(a) mediante Resolución No. 568 del 29 de Marzo de 2017, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) DEISY MAGALY ORTIZ SÁENZ en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 12 y de otra parte JOSE MARIA GALLARDO HERNANDEZ actuando en representación legal de la empresa EDITORIAL SION SAS con NIT No. 900960460 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 12 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 12, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a

ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO CEDID SAN PABLO IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 12 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 4.750.480	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 4.750.480
Sumas Iguales	**$ 4.750.480**	**$ 4.750.480**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($4.438.465) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 12 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($4.438.465) Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 12 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO CEDID SAN PABLO IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 24 de abril de 2026

María Adiela Quintero Calderón
Rector(a) Ordenador del Gasto

Editorial Sion Sas
Contratista

Deisy Magaly Ortiz Sáenz
Supervisor del contrato